

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTERLAGAS S.A.

SRES:

DR. JOHN PABLO ELIZALDE ALVAREZ

ECO. ELIZABETH DEL ROCIO ELIZALDE ALVAREZ

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera el Accionista, y en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de compañías en nuestra calidad de Comisario en la empresa EXTERLAGAS S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado 31 de diciembre del año 2011.

Hemos obtenido de los administradores la Información financiera del año en curso.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Accionista se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad de terceros se conserva de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.

El Control Interno de la compañía durante el año 2011, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2011, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2011, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

Mercy Barzola

SRA. MERCY MICAELA BARZOLA BECERRIN.
C.C. # 0919702027
COMISARIO.

